

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 20 de febrero de 2014, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido devuelta por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica, al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que igualmente se indica.

El texto íntegro del referido acto se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido del citado acto.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Interesado: Alter Ingeniería e Instalaciones, S.L.

Expediente: 2008/030/TR.

Acto notificado: Resolución del procedimiento de Pérdida de Derecho al Cobro.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Sevilla, 20 de febrero de 2014.- La Secretaria General, Natalia González Hereza.